



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

90

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo de Auxiliar Administrativo, personal laboral por el sistema de concurso de méritos correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 22.791 de 19 de diciembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 1 plaza de Auxiliar administrativo /va, como personal laboral del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos .

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
1	HIDALGO CAMPOS, MARIA INMACULADA	100,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante lo mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que dispone los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo que establece el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (22 de diciembre de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón